

SECRETARIA. Santiago de Cali, 17 de junio de 2022. A despacho el presente proceso el cual se encuentra archivado en el Paquete 658, para que se sirva proveer.

LINDA XIOMARA BARÓN ROJAS
Secretaria

AUTO No. 197
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
RAD 76001 31 03 004 2005 000152 00

Santiago de Cali, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega solicitud del abogado Dr. Fabian agosto palacio Noreña, de corrección de la Sentencia No. 184 del 21 de junio de 2017. Sin embargo, revisado el presente proceso, no se acredita por el profesional del derecho la calidad en que actúa y el interés dentro del presente proceso, como quiera que no ha hecho parte del mismo.

En virtud a lo anterior, el Despacho

RESUELVE

REQUERIR al memorialista para que acredite la calidad en que actúa y el interés dentro del presente proceso, como quiera que no ha hecho parte del mismo.

NOTIFÍQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA
EN ESTADO No. 092 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
SANTIAGO DE CALI, 21 DE JUNIO DE 2022
LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria